

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION. 2012
DECRETO EXENTO N° _____
Secc. 1era.
LA CISTERNA,

24 MAY 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	Nº HORAS	DESDE	HASTA	PENDIENTES
GARCIA BRAVO SUSANA	02:30	20/05/2011	20/05/2011	035:15
GARCIA BRAVO SUSANA	05:30	23/05/2011	23/05/2011	029:45
GEOFFROY WILLIAMS YENNY	09:00	23/05/2011	23/05/2011	055:30
GONZALEZ ULLOA PATRICIA	05:30	20/05/2011	20/05/2011	248:35
TORRES ZAPATA GLORIA	01:00	20/05/2011	20/05/2011	069:05
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	01:00	19/05/2011	19/05/2011	682:30

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVESE.-



PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SCV.POF.Csr.Cfb.-

SOLEDAD CANGA VASQUEZ
JEFA DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE